



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA/ECÓNOMICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS TRES (03) FUNERARIAS MUNICIPALES DEL ASDN: FUNERARIA JESÚS ES MI PASTOR, FUNERARIA ESPÍRITU SANTO Y FUNERARIA SAN FELIPE."
REFERENCIA NO. ASDN-DAF-CD-2026-0013

José Luis Alcántara Manzueta
Supervisor
Perito

Santo Domingo
República Dominicana
marzo de 2026





I. Antecedentes

El perito suscribiente designado por la Dirección General de Servicios Públicos, a fin de presentar de manera consolidada el resultado de la evaluación de la oferta técnica.

Se hace constar que en el numeral 10 contenido de la oferta técnica del pliego de condiciones de la compra por debajo del umbral ASDN-DAF-CD-2026-0013 para la "Adquisición de Insumos para ser Utilizados en las Tres (03) Funerarias Municipales del ASDN: Funeraria Jesús es mi Pastor, Funeraria Espíritu Santo y Funeraria San Felipe", se requirió que las Ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

1) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial clase-12000000 - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas - 11000000 - Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible - 53000000 - Ropa, maletas y productos de aseo personal - 10000000 - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros - 27110000 - Herramientas de mano - 12000000 - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas - 42000000 - Equipo médico, accesorios y suministros - 44000000 - Equipos de oficina, accesorios y suministros - 52000000 - Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo, Por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad

3) referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Documentación técnica:

1) **Ficha Técnica en español** donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE)**.

2) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitado**

Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final.





Resultado definido de evaluación de oferta técnicas (modelo de evolución cumple/no cumple)
ASDN-DAF-CD-2026-0013.

Oferentes RNC/RPE	Documentación Legal	Documentación Técnica Cumple/No cumple	Resultado final	Motivo de la descalificación
SUPLIMED, SRL /RNC101196017/RPE10012	Cumple	Cumple	Habilitado	Cumple con todas las especificaciones y documentaciones técnicas.

1. SUPLIMED, SRL /RNC101196017/RPE10012, RD\$248,000.28

El perito considera en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 10 contenido de la oferta técnica del pliego de condiciones.

2. Requerimientos del sobre B (oferta económica):

Se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con UNA fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

III. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones:

El numeral 12.2 sobre criterio de evaluación de la oferta económica del pliego de condiciones de la compra por debajo del umbral para la "Adquisición de Insumos para ser Utilizados en las Tres (03) Funerarias Municipales del ASDN: Funeraria Jesús es mi Pastor, Funeraria Espíritu Santo y Funeraria San Felipe." ASDN-DAF-CD-2026-0013, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán cumple/no cumple.

Demuestra que, en el marco del procedimiento por Compra por debajo del Umbral ASDN-DAF-CD-2026-0013 para la "Adquisición de Insumos para ser Utilizados en las Tres (03) Funerarias Municipales del ASDN: Funeraria Jesús es mi Pastor, Funeraria Espíritu Santo y Funeraria San Felipe. fue abierta la oferta económica correspondiente a el siguiente oferente:





Ofertas económicas de la compra por debajo del umbral para la "Adquisición de Insumos para ser Utilizados en las Tres (03) Funerarias Municipales del ASDN: Funeraria Jesús es mi Pastor, Funeraria Espíritu Santo y Funeraria San Felipe." ASDN-DAF-CD-2026-0013

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado	Item Participante	Monto
SUPLIMED, SRL	RNC101196017	10012	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 14,15,16,17,18,19,20,21,22 23,24 y 25	RD\$248,000.28

Recomendación de adjudicación:

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, particular por cada oferente y de conformidad con el criterio de adjudicación establecido en el numeral 12.3 titulado criterio de adjudicación, que estableció que se adjudicará basado en que sea menor precio, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

2. SUPLIMED, SRL /RNC101196017/RPE10012, RD\$248,000.28

Decisión del informe técnico y económico definitivo.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente a enlistar a continuación para la apertura de sus ofertas, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones, a saber:

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente a enlistar a continuación para la apertura de sus ofertas, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones, a saber:

El perito determinó en que el oferente adjudicado cumplió con todos los requerimientos económicos del numeral 11.2.1 del pliego de condiciones.

José Luis Alcántara Manzueta

Supervisor

Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, 09 de marzo del año 2026

